

**INFORMACION IMPORTANTE**

*Ante reiteradas consultas de parte de Afiliado/as a la OSUNR respecto de los cobros por parte de sus prestadores de adicionales o cosegueros no estipulados ni convenidos con la Obra Social, es menester informar que el notorio atraso salarial del personal de la UNR, como de todo el sistema universitario, base del 80% de los ingresos de la Institución, ha generado múltiples dificultades en las posibilidades de sostener la cobertura tal como la OSUNR ha desarrollado hasta diciembre de 2023 inclusive. La posterior evolución de la política salarial para el personal de las Universidades Nacionales por parte del Gobierno Nacional, ha imposibilitado la satisfacción de las pretensiones económicas formuladas por los prestadores, por lo que los cobros precitados, derivan de las decisiones adoptadas para que los servicios tuvieran continuidad y garantizar el cuidado de nuestra Obra Social. Es por lo expuesto importante aclarar que, toda vez que fuera posible, es necesaria la consulta por parte del Afiliado/a, en forma previa a la práctica médica, de todos los ítems que el prestador eventualmente pretendiera cobrar, a fin de evitar situaciones no deseadas, y de ser factible, obtener presupuesto por parte de prestadores alternativos.*

*Consejo Directivo de la OSUNR*

*Rosario, 16/05/2025*

# INFORMACION IMPORTANTE OSUNR

Lunes, 01 de Enero de 2300 00:00

---